



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 486/05.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

RESOLUCIÓN N° 322 /05.-



DANIEL JESUS GUZMAN
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo